

FRAGMENTOS

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS CURATORIALES

Sobre Fragmentos

¿Qué es?

La artista Doris Salcedo creó en el 2017, en la ciudad de Bogotá, FRAGMENTOS, Espacio de Arte y Memoria, un contramonumento y lugar de reflexión sobre el conflicto armado en Colombia. Al haber invertido el significado habitual del monumento, la artista concibió un espacio que, en vez de exponer una versión épica de la historia de una manera tradicional, propusiera diálogos a partir de las rupturas que el conflicto ha generado, reconociendo las experiencias extremas sufridas por millones de colombianos.

FRAGMENTOS se presenta simultáneamente como una obra de arte viva, un lugar de memoria y un espacio de creación artística. La obra consiste en una construcción cuyo piso se elaboró con las armas fundidas de las FARC-EP y contó en su creación con la participación de mujeres víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado en Colombia.



Este lugar, que entrelaza los conceptos de superficie, silencio, vacío y ruina, va más allá de la idea tradicional de un monumento. Según Salcedo, este lugar tiene una escala humana que, gracias a la paz, nos permite a los colombianos pararnos sobre una nueva realidad. El espacio presenta el vacío y la ausencia como elementos inherentes de la obra, pues es justamente a partir de estos elementos que se evidencia y recuerda el inevitable vacío que deja la guerra.

Vale la pena aclarar que Fragmentos no es un museo, no es una galería, no es un centro cultural ni un ágora. Este espacio de conmemoración se ha dispuesto entonces como un lugar físico, gratuito y abierto al público para reflexionar, a través de procesos artísticos sobre las múltiples memorias del conflicto. Su objetivo no es generar una mirada única sobre la historia, sino dar cabida a diversas lecturas que, desde el arte, promuevan diálogos difíciles, provocadores y, por ende, reflexivos.

FRAGMENTOS busca que generaciones presentes y futuras de artistas exhiban obras de arte que reelaboren las memorias del conflicto y que, a través de ellas, permitan construir una visión colectiva del futuro. Por medio de una programación que reúne exposiciones artísticas, actividades culturales, talleres y conferencias, el espacio propone una reflexión participativa en torno a la relación entre el arte y la memoria, entendiendo el arte y la cultura como escenarios de posibilidades para la construcción de paz y la reconciliación.





Objetivo de la convocatoria

FRAGMENTOS impulsa la creación y circulación de curadores colombianos para que presenten proyectos curatoriales inéditos y específicos para llevar a cabo una exhibición en el espacio.

Estos proyectos deben situarse en el horizonte del arte contemporáneo, a través de propuestas elaboradas con los artistas postulados, que propongan reflexiones críticas en torno a las múltiples memorias del conflicto, no solo en el contexto colombiano, sino también en otros lugares del mundo.

Los proyectos deben dialogar y articularse con la misión del contramonumento FRAGMENTOS.

Perfil de los participantes

Curadores colombianos que certifiquen experiencia de mínimo tres curadurías realizadas en espacios convencionales y no convencionales. Los aspirantes podrán presentarse de manera individual y como grupo constituido. Los artistas postulados deben ser colombianos. La convocatoria no está habilitada para personas jurídicas.

Cronograma del proceso de la convocatoria

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	30 de junio de 2023
Fecha de cierre	27 de octubre de 2023
Publicación de resultados	17 de noviembre de 2023
Número de estímulos	Uno (1)
Modalidad	Curadores con artista(s) postulado(s)
Cuantía	Siento sesenta millones de pesos colombianos (\$ 160 000 000)
Contacto	mariza@museonacional.gov.co

ADMINISTRATIVOS

- Copia por ambas caras de la cédula de cada uno de los curadores y artistas postulados en un único PDF.
- Formulario de inscripción y autorización debidamente diligenciado y firmado por los curadores y artistas postulados según corresponda en un único PDF (véanse anexos).
- Licencia de uso de imagen debidamente firmada por cada uno de los curadores y artistas postulados en un único PDF (véanse anexos).

PROPUESTA PARA EL JURADO

Antes de elaborar su proyecto, realice una lectura detallada del presente documento, así como del Anexo: "Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de su proyecto". Recuerde que la convocatoria estimula la participación de proyectos presentados por curadores para la producción e instalación de obras específicas elaboradas con los artistas postulados.

- Título y pertinencia del proyecto curatorial en relación con Fragmentos.



- Síntesis conceptual del proyecto elaborado junto con el o los artistas.
- Portafolio y pertinencia del o los artistas postulados.
- Listado con fotografías de referencia, vínculos y descripción de las obras propuestas para la exhibición. Para la exhibición, los curadores y el o los artistas deberán escoger la sala principal o la sala 1 del espacio. Se favorecerá aquellos proyectos que incluyan *renders*, planimetría, dibujos o bocetos del proyecto en el espacio.
- Planteamiento de un programa complementario a la exposición que incluya: conversatorios, activaciones, articulación con la escuela de mediación del espacio y actividades dirigidas al público, entre otros.
- Presupuesto detallado de las diferentes fases para la producción e instalación final del proyecto de ciento sesenta millones de pesos (\$160 000 000 m/cte). Antes de elaborar el presupuesto, tenga en cuenta los criterios indicados en la siguiente página.
- *Currículum Vitae* y portafolio de los curadores donde se puedan visualizar mínimo tres curadurías realizadas. Se favorecerá la presentación de proyectos curatoriales realizados recientemente.

* La ejecución del proyecto incluye la coordinación general, comunicaciones y articulación con los artistas postulados, instituciones y prensa a que haya lugar, acompañamiento integral al desarrollo de la exhibición (producción e instalación en el espacio , así como el desarrollo de la programación complementaria), participación de las reuniones de coordinación con el Comité Artístico del espacio, y apoyo de las acciones requeridas para la producción de la exhibición de acuerdo a los procedimientos definidos por Fragmentos.

*Así mismo, durante la ejecución de su proyecto se deberán presentar: informes, presupuestos de ejecución, textos curatoriales y demás contenidos o documentos requeridos para el desarrollo, producción y promoción de la exhibición.



Criterios para elaborar su presupuesto



Los curadores y artistas podrán realizar de manera independiente gestiones para la consecución de recursos adicionales a los del estímulo con otras instituciones u organizaciones de orden público y privado, nacionales e internacionales. En todos los casos, los curadores y artistas deberán proporcionar los logos y créditos pertinentes en caso de ser necesario para la divulgación del proyecto. De Ningún modo, Fragmentos, el Ministerio de Cultura ni el Museo Nacional, se harán responsables de procesos de intermediación o negociación que los ganadores realicen con terceros, en el que se involucren los recursos otorgados en este estímulo.

- El presupuesto destinado para la ejecución total del proyecto curatorial es de ciento sesenta millones de pesos (\$160 000 000 m/cte), incluidos todos los descuentos, deducciones e impuestos a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.
- Tenga en cuenta que el estímulo está fundamentalmente dirigido a la producción de la obra e incluye: honorarios de los curadores, artistas y/o un productor, equipos (proyectores, sistema de sonido e iluminación), la instalación de la obra en el espacio, alquiler de andamios certificados y personal de trabajo en alturas, producción de mobiliario museográfico, embalaje y traslado de obras en caso de requerirse, adecuaciones eléctricas y espaciales, materiales para la producción de la obra, desarrollo de la programación complementaria, transportes, entre otros.
- Los honorarios de los curadores, artistas y productor podrán ser de hasta veinticinco millones de pesos (\$25 000 000 m/cte)
- La programación complementaria podrá ser de hasta quince millones de pesos (\$15 000 000 m/cte)
- El presupuesto deberá detallar los procesos para la producción e instalación de la obra en sus diferentes fases.
- Los curadores y artistas fuera de Bogotá deberán incluir costos de traslados para visitar el espacio antes de iniciar el proyecto y durante su montaje e instalación.
- En caso de requerirse, los seguros de las obras los asume el Ministerio de Cultura.

Cronograma general de ejecución de la propuesta ganadora

Actividad	Fecha estimada
Adjudicación del estímulo	1 mes
Producción de la obra	12 meses
Montaje e instalación de la obra en el espacio	15 días
Desarrollo de la exhibición y programa complementario	Hasta 5 meses *Calendario a definir por Fragmentos
Desmontaje	15 días

* El presente cronograma es una guía estimada por meses. En caso de ser seleccionado el proyecto, se acordará el detalle del cronograma según la programación del espacio.

Proceso para presentar propuestas

Todos los participantes deberán realizar la inscripción electrónica y digital a través del siguiente vínculo:

<https://form.jotform.com/231026073778659>

No se reciben proyectos en físico, por correo electrónico o que no hayan sido registrados en dicha plataforma.

En el momento de realizar la inscripción, los participantes deberán diligenciar en la plataforma los respectivos campos solicitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y cargar los documentos administrativos y para el jurado en formato PDF o Excel, según corresponda. Se recomienda realizar la inscripción con tiempo y contar con todos los documentos, archivos y soportes preparados antes de la inscripción dado, que la plataforma no permite guardar cambios.

Los proyectos se deben enviar a más tardar a las 5:00 p. m. (hora colombiana) de la fecha de cierre de la convocatoria. Quedarán automáticamente rechazados aquellos proyectos que sean enviados después de esta hora.



Selección

- El jurado estará conformado por tres personas del Comité Artístico de FRAGMENTOS o a quienes estos designen.
- El jurado podrá convocar a entrevista para la valoración final de los proyectos.
- El jurado realizará un acta firmada por todos los integrantes, donde dejará constancia de los criterios aplicados para la selección del proyecto ganador. Contra la decisión del jurado recogida en el acta no procede ningún recurso. Las recomendaciones contenidas en el fallo del jurado serán acogidas por el Ministerio de Cultura mediante resolución.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado realizará una evaluación cuantitativa de los proyectos a partir de los siguientes criterios:

- Solidez conceptual del proyecto curatorial.
- Viabilidad y factibilidad del proyecto según la trayectoria de los curadores, de los artistas postulados y el presupuesto presentado en función de los criterios definidos.
- Pertinencia del programa complementario presentado.
- Aportes al campo artístico contemporáneo y articulación con la misión y elementos de FRAGMENTOS.



Derechos del ganador(a)

- Recibir la totalidad de la suma correspondiente al estímulo, una vez se hayan constituido las pólizas determinadas por el Ministerio de Cultura.
- Participar en las acciones de divulgación que Fragmentos a través del Ministerio de Cultura y/o el Museo Nacional de Colombia realicen durante la ejecución del proyecto.
- Fragmentos, a través del Ministerio de Cultura y El Museo Nacional, deberá hacer mención y dar el crédito correspondiente a los ganadores en todas las piezas que se realicen.

Deberes del ganador(a)

- Constituir la póliza o garantía que el Ministerio de Cultura determine en la resolución de ganador y asumir los costos o procesos necesarios para su constitución.
- Garantizar, junto con los artistas postulados, la puesta en escena de la propuesta ganadora, así como su correcto mantenimiento y el funcionamiento de los equipos que se requieran durante el periodo de exhibición.
- Cumplir con el cronograma y acatar los tiempos definidos para el montaje y desmontaje del proyecto.
- Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones o llamados que programe el comité de Fragmentos.

- Autorizar a Fragmentos, el Ministerio de Cultura y/o el Museo Nacional o a quien estos designen; la reproducción y comunicación de la propuesta en cualquier medio, con fines promocionales, de divulgación, educativos y de elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva.
- Los curadores y artistas postulados deberán garantizar al Ministerio de Cultura que con la elaboración, entrega, ejecución y uso de la obra de arte no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas y saldrá al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros de que pueda ser objeto Fragmentos, el Ministerio de Cultura y el Museo Nacional en materia de propiedad intelectual.
- Entregar los informes, presupuestos de ejecución, textos curatoriales y demás contenidos o documentos requeridos para el desarrollo, producción y promoción de la exhibición.
- Mantener una comunicación permanente con los artistas postulados para la ejecución integral del proyecto.
- Asumir todo tipo de retenciones y deberes tributarios que correspondan de conformidad con las leyes aplicables.
- Realizar la coordinación general, comunicaciones con el artista, instituciones y prensa a que haya lugar, acompañamiento integral al desarrollo de la exhibición (producción e instalación en el espacio, así como el desarrollo de la programación complementaria), participación en las reuniones de coordinación con el Comité Artístico del espacio, y apoyo de las acciones requeridas para la producción de la exhibición de acuerdo con los procedimientos definidos por Fragmentos.

Descargue los anexos y formularios aquí:

[Anexos y formularios convocatoria 2023](#)

Descargue el modelo 3D, la planimetría y fotografías generales del espacio aquí:

[MODELO 3D, PLANIMETRIA y FOTOGRAFÍAS GENERALES DEL ESPACIO](#)

Mayor información sobre FRAGMENTOS

www.fragmentos.gov.co